



Compromiso con los profesionales farmacéuticos

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad defiende el modelo español de farmacia como garante de la salud pública

- Con este sistema se garantiza un alto nivel de protección de la salud, atención profesional y una asistencia al servicio del paciente por encima de cualquier otro interés
- Sanidad responde así a un informe de la Comisión Nacional de Mercados de la Competencia, que propone permitir la venta de medicinas fuera de la farmacia, lo que supondría un importante riesgo para la salud de los ciudadanos
- Sacar los fármacos de este establecimiento sanitario podría dar lugar a la entrada de medicamentos falsificados en la cadena legal
- El Ministerio defenderá el modelo actual, avalado por los tribunales españoles y europeos, ante cualquier propuesta que afecte a la protección de la salud pública

21 de octubre de 2015. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad reitera su firme compromiso con el modelo español de farmacia, según el cual, para ser titular de una oficina de farmacia hace falta ostentar la condición de farmacéutico y la propiedad de éstas está regulada por las Comunidades Autónomas y por la legislación estatal.

Este modelo, vigente en nuestro país desde hace décadas, ha garantizado la profesionalidad del servicio farmacéutico y una atención farmacéutica de calidad al servicio del paciente por encima de otros intereses. Por ello, el

Ministerio considera este modelo el más apropiado para garantizar la protección de la salud por encima de cualquier otro interés.

El Ministerio responde así a un informe conocido hoy de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (CNMC), que propone, entre otras medidas, abrir la dispensación de medicamentos a comercios ajenos a la farmacia, liberalizar la venta por internet (en la actualidad, legal sólo para farmacias acreditadas) y supresión de la obligatoriedad de la colegiación.

Sanidad considera que estas prácticas pondrían en riesgo la salud de los ciudadanos, al no estar garantizada la asistencia profesional, además de fomentar prácticas fraudulentas, como la venta de medicamentos falsificados. Por tanto, y para asegurar la protección de la salud pública, defenderá el modelo actual ante cualquier propuesta en este sentido.

Además, recuerda que gracias a este modelo, que garantiza que la farmacia es uno de los establecimientos sanitarios más cercano a los ciudadanos, ha sido posible avanzar en el buen uso de los medicamentos, así como en la adherencia terapéutica de los pacientes crónicos o polimedicados.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad defiende un modelo que permite fácil acceso de los pacientes a su medicación, con independencia del ámbito rural o urbano en el que residan, y una eficiencia de costes que sería difícilmente alcanzable con sistemas como el propuesto por la CNMC, que equipara el medicamento con cualquier otro bien de consumo.

UN SISTEMA AVALADO POR LA UNIÓN EUROPEA

Por otra parte, Sanidad recuerda que el modelo español ha demostrado una alta capacidad de adaptación a las circunstancias, pues desde 1980 se ha pasado de tener que gestionar 10.000 medicamentos autorizados a los 27.000 que hay en la actualidad. Asimismo, el Sistema Nacional de Salud ha pasado en ese mismo periodo de 400 millones a 900 millones de recetas dispensadas cada año.

Esta adaptación se ha producido sin aumento de reacciones adversas, para lo que es esencial que las farmacias estén en manos de profesionales, y ha conseguido evitar la entrada de medicamentos falsificados en el canal legal de distribución. Esto se debe a que la cadena asistencial, incluida la dispensación de medicamentos, está altamente profesionalizada según el modelo español de farmacia. En países con modelos distintos, como Estados Unidos, hasta un 1% de los medicamentos que se consumen son falsificados.

España ha defendido este modelo de oficina de farmacia en el marco de la Unión Europea, que ha avalado la accesibilidad, funcionalidad y garantía de servicio al ciudadano del mismo. También las decisiones judiciales, tanto españolas como comunitarias, han considerado ajustado al Derecho este modelo.

El Ministerio quiere manifestar, una vez más, su agradecimiento a todos los profesionales farmacéuticos su labor al servicio de los pacientes, y se compromete a seguir defendiendo el modelo vigente.

Notas de prensa

COMUNICADO EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA CNMC

[Compartir](#)[G+](#)

En relación con el "Estudio sobre el Mercado de Distribución Mayorista de Medicamentos en España" hecho público hoy por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, a la espera de un estudio pormenorizado del informe, quiere manifestar lo siguiente:

Los modelos regulados de Farmacia – como el español - han sido ya analizados y motivo de varias sentencias por el Tribunal Europeo de Justicia, en las que se ha establecido que dicha regulación no es contraria al Derecho de la Unión Europea y está justificada al ser beneficiosa para los ciudadanos y el sistema nacional de salud.

El Tribunal de Justicia Europeo ha reconocido que la salud y la vida de las personas ocupan el primer puesto entre los bienes e intereses protegidos por el Tratado de la Unión y que corresponde a los Estados miembros decidir qué nivel de protección de la salud pública pretenden asegurar y de qué manera debe alcanzarse ese nivel.

En España tanto la Administración central como las Comunidades Autónomas – de todo signo - han afianzado un modelo de Farmacia que garantiza el acceso a la prestación farmacéutica en condiciones de igualdad efectiva, calidad, equidad y cohesión para todos los ciudadanos en todo el territorio del Estado sea cual sea su comunidad de residencia; y que cuenta con el consenso político y social.

Esta regulación permite, entre otros, que el 99% de la población disponga de una farmacia en su lugar de residencia o que sea uno de los países de Europa en el que más farmacias se abren cada año, mientras en otros países se han cerrado.

En la actualidad, la Profesión Farmacéutica y las diferentes administraciones están trabajando para desarrollar la función asistencial del farmacéutico comunitario y de la red de 21.854 farmacias, establecimientos estratégicos para el Sistema Nacional de Salud por su profesionalidad, cercanía y accesibilidad a la población.

Madrid, 21 de octubre de 2015

(Última modificación: 21/10/2015 18:27)